IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Concurso abierto sin admisión previa en tramitación urgente y anticipada, para la contratación de: "SUMINISTRO DE VACUNAS ANTIHEPATITIS B PARA 1.994 EN LA COMUNIDAD DE LA RIOJA". Expediente nº 06-3-2.1-001/94 IV.A.1201

El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, convoca el siguiente concurso abierto sin admisión previa y en tramitación urgente y anticipada.

Objeto: "SUMINISTRO DE VACUNAS ANTIHEPATITIS B PARA 1.994, EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA".

Presupuesto de contrata: dieciocho millones de pesetas (18.000.000,-Ptas.).

Plazo de entrega: Diez días a partir de la firma del contrato.

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 14 de enero de 1994, en el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura pública de proposiciones económicas: A las trece horas del día 21 de enero de 1.994, en la sala de licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha, entrada por c/ Gral Vara de Rey,3).

El Pliego de claúsulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, se hallan a disposición de los interesados en la sección de Contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (c/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha, entrada por c/ Gral. Vara de Rey, 3), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 29 de diciembre de 1.993.— La Responsable del Area de Contratacion, Carmen Mª López Sáenz.

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Corrección de error IV.A.1152

D. Alberto Casañal Abad, Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social de Calahorra,

HACE SABER: Que observados errores en el anuncio de subasta de bienes muebles del apremiado Paulino Oyarbide Güia publicados en el Boletín Oficial de La Rioja del 23 de diciembre de 1993 página 3.913, se ha dictado la siguiente corrección:

— Donde dice "procédase a la celebración del Acto de subasta, para la que se señala el día 2-12-94".

— Debe decir "procédase a la celebración del Acto de subasta, para la que se señala el día 21-2-94".

Calahorra, 29 de diciembre de 1993.— El Recaudador Ejecutivo, Alberto Casañal Abad.

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

Solicitud de licencia para el "relleno de materiales inertes con movimiento de tierras" IV.B.798

Por Don Fernando Martínez de Espronceda Luiña, se ha solicitado licencia para el "relleno de materiales inertes con movimiento de tierras", con emplazamiento en la parcela 16 del Polígono 42, del Catastro Parcelario de este Municipio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcreto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Agoncillo, a 14 de diciembre de 1993.— El Alcalde.

C. Anuncios particulares

RED NACIONAL DE FERROCARRILES ESPAÑOLES

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia la declaración de innecesariedad de un inmueble IV.C.72

El Consejo de Administración de RENPE, en el uso de las facultades que le confiere el articulo 27 de su Estatuto, aprobado por Decreto de 23 de julio de 1964, ha declarado innecesario para la prestación del servicio ferroviario el inmueble que a continuación se describe:

— URBANA: Parcela de terreno sita en término municipal de Logroño, La Diana, situada al lado derecho de la via férrea de Castejón a Bilbao y entre los kilómetros 76/600 al 76/769. Tiene una superficie de MIL CUATROCIENTOS DOS METROS CUADRADOS (1.402,- m2), presentando forma irregular alargada en sentido Norte-Sur, que se estrangula hacia su zona central, con los siguientes linderos:

Norte: Paso Nivel Peatones en linea recta de 6 metros.

Sur: En linea de veintidós metros con inmueble número 25 de la calle Carmen Medrano.

Este: En linea curva de veintinueve metros, recta de cuarenta y siete, curva de treinta metros y recta de setenta y un metros con antiguo trazado de la calle Beneficencia.

Oeste: En línea curva de ciento setenta y dos metros, paralela al trazado del ferrocarril y a una distancia de ocho metros con vía férrea.

La descrita finca procede de la antigua Compañía del Ferrocarril de Tudela a Bilbao, careciendo RENFE de antecedentes sobre su adquisición.

Lo que se hace púb'lco a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 en el artículo 65 de su Reglamento de 26 de abril de 1957 y en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1998, al exclusivo objeto de que en el supuesto de que este bien hubiera sido adquirido originariamente por expropiación forzosa, los primitivos dueños de los terrenos o sus causahabientes puedan ejercitar el derecho de reversión que pudiera corresponderles, mediante instancia dirigida al Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, acompañada de la documentación que acredite fehacientemente, la posible expropiación origen del derecho reversional, la condición de ser propietario expropiado o causahabiente del mismo y la superficie e identificación ffsica del inmueble objeto de reversión; todo ello dentro del plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación.

Madrid a 27 de octubre de 1993.— El Director de Patrimonio y Urbanismo, Joan Jubert García.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley de Presupuestos de 1993).

	Pesetas
Anuncios	
Por cada linea o fracción (a 2 columnas)	101
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	10.509
Semestral	5.255
Trimestral	2.627
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	51